



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0140 -2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 07 de mayo de 2020

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 0561-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/DG, de fecha 07 de mayo de 2020; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del capítulo XIV y título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Art. 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°27867, los gobiernos regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho Público y con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en pliego presupuestal;

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una entidad que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;  
Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 1° de la Ley 27557 y el artículo 76°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa son: designación, rotación, reasignación destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, MEMORANDUM N° 0561-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/DG, de fecha 07 de mayo de 2020, el M.C. Rolando Ramos Chuquimbalqui, Director Regional de Salud Amazonas solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 003-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, que Resuelve Declarar Procedente la Rotación del Servidor Wilson Santillán Meléndez, hacia la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas;

Por lo expuesto y de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2014/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 0207-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la oficina de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 003-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, que Resuelve Declarar Procedente la Rotación del Servidor Wilson Santillán Meléndez, hacia la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Servidor deberá reincorporarse a su Entidad de Origen, el día siguiente hábil de Emitida la Presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JOOT/DEHRVFCH  
RIS/VALE  
DISTRIBUCION:  
DA  
UE  
UADI  
PP  
UL  
AL  
RRPP



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS

*Jorge Orestes Ojeda Torres*  
M.C. JORGE ORESTES OJEDA TORRES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP: 63914 - RNE: A445Z